Expediente: **2343/23-A4**
Carátula: **GRAELLS CRISTIAN EDUARDO C/ RTS COMMISSIONING SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296668908 - GRAELLS, CRISTIAN EDUARDO-ACTOR
90000000000 - RTS COMMISSIONING SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2343/23-A4

H105015811936

JUICIO: GRAELLS CRISTIAN EDUARDO c/ RTS COMMISSIONING SA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2343/23-A4 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación efectuada el 20/08/25 por el letrado Palacio Eduardo Enrique por la parte actora:

I. Atento lo solicitado, surgiendo de las constancias de autos que el domicilio de la demandada es de extraña jurisdicción, sito en calle Paraná 224, Piso 2, Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se autoriza la notificación del proveído de fecha 31/07/25 mediante **CARTA DOCUMENTO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 200 in fine del CPCyC de aplicación supletoria al fuero laboral.

A tales efectos acompañe la parte interesada la misiva debidamente confeccionada a los fines de su control y posterior suscripción por parte de la actuaria.

II. Hago saber a la parte actora que deberá acreditar el diligenciamiento y recepción de la carta documento con la antelación suficiente, a los fines de contabilizar los plazos previstos procesalmente para la notificación del absolvente. ENS. 2343/23-A4.

Actuación firmada en fecha 21/08/2025

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.